



**AMCHAM HONDURAS
PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RIESGOS
15 de enero 2008**

Propósito

El proyecto Alianza para el Manejo de Desastres es auspiciado por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por la Pan American Development Foundation (PADF)/Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Facilita el presente protocolo para articular y coordinar los roles y las responsabilidades de los miembros afiliados a AmCham, y otras organizaciones colaboradores, para responder en caso de desastre y aportar a la prevención, mitigación y recuperación ante los desastres.

Objetivos Del Protocolo

- coordinar los esfuerzos y las funciones de la membresía de AmCham y de toda entidad colaboradora del sector privado, agencias, ONG e instituciones, antes, durante, y después de una emergencia o desastre. El objetivo original es de facilitar asistencia para comunidades afectadas de parte del sector privado bajo el esquema de la Responsabilidad Corporativa Social. No obstante, todo el mecanismo planteado también puede funcionar como un sistema de ayuda mutua multisectorial. Así se facilita asistir a suplidores y/o clientes afectados por los impactos de las emergencias o los desastres, como también mejorar su capacidad para mitigar y recuperarse de los daños y las pérdidas probables;
- establecer los roles y las responsabilidades del Comité de Gestión de Riesgos y Continuidad de Negocios de AmCham para organizar las acciones a tomar de parte de la membresía de AmCham y los colaboradores institucionales en caso de emergencia o desastre;
- establecer los procedimientos de comunicación mientras se monitorea y disemina información crítica relacionada con una emergencia o desastre; y
- determinar cuáles afiliadas de AmCham y otros quisieran participar y tener la capacidad para aportar en las siguientes categorías:

CATEGORIA	EMPRESA	CONTACTO	RECURSOS ESPECÍFICOS
Telecom. (Tel. Satelital, Internet inalámbrico, LSS/SUMA etc.)	Cortel (sub-contratistas de Hondutel), Hondutel, Celtel, Megatel, TIGO, Claro radio, VHF, y radio aficionados		

Logística/Transporte	TRAMICOP, Transporte Hispanos, DIAPPA, Cervecería Hondureña, Fuerzas Armadas, VIANA, Transporte Rey, Expreco, Brazos de Honduras, Hedman, Asociación de Distribuidores		
Medicamentos, Material Gastable para Centros de Salud & Personal Especializado	Finlay, Droguería Nacional, Quimifar, Keilsa, Ministerio de Salud, Farinter, Francelia, Andifar, Infarma, Droguerías, Hospitales Privados		
Combustible	TEXACO, SHELL, DIPPSA, Hondupetrol, Petróleos del Atlántico, ESSO.		
Agua Potable	Agua Azul, Arroyo, Progreso, Agua Viva, SANAA, Cervezería Hondureña		
Control de Contaminación Ambiental	CESCO, TEXACO, SHELL, GASES DEL CARIBE, Ministerio de Salud y Alcaldías		
Evaluación de daños a puentes y vías y reparación de los mismos	Eterna, Prodecom, Serman, SOPIRAVI, Santos & Co., Astaldi, COMSA, PAISA, Saybay & Asoc.'s, SINSIA, CONHSA .		
Vestimenta	Maquilas (Grupo Lovable, Textiles Río Lindo), Visión Mundial, Cámaras de Comercio, Mendels, Carrion, Almacenes El Rey, Herdes, El Récord.		
Servicios y Recursos Financieros	FICOHSA, BANPAIS, Occidental, Banco Bamer, Continental, INTRATECA, BGA, Banco Central, Secretaría de Finanzas		

Alimentos	INALMA, Supermercados País, DIAPA, Pollos (Teg.), PMA, CARE, Hoteles, Restaurantes		
Seguridad	Empresas de Seguridad (Wackenhut, US Protection),		
Brigadas y Equipo de Rescate	Rescate Médico Móvil, Alas de Honduras, Cervecería Hondureña, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Hondureña, FFAA, Policía Nacional, Comités de Apoyo.		
Voluntarios	Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Hondureña, FFAA, Policía Nacional, Comités de Apoyo.		

Adicionalmente este protocolo puede incluir acuerdos formales de aportes y coordinación con las autoridades correspondientes.

Estructura del Protocolo

- Participantes
 - Comité de Gestión de Riesgos y Continuidad de Negocios de AmCham
 - Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
 - Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
 - Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC),
 - Corporaciones del Sector Privado, Organizaciones, Agencias, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros colaboradores.
- Asociados
 - La Pan American Development Foundation (PADF)/Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)
 - La Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (Office of Foreign Disaster Assistance, OFDA/USAID).
 - Asociación de Planificadores de Contingencia de los Estados Unidos (Association of Contingency Planners, ACP)
- Apoyo
 - Consultor de OFDA para Honduras
 - Oficial para Respuesta ante Desastres de la Misión de USAID en Honduras (USAID Disaster Mission Relief Officer)
 - Cruz Roja

- Otros

Función del Protocolo Administrado por el Comité de Gestión de Riesgos y Continuidad de Negocios de AmCham

El protocolo facilitará:

- El desarrollo y la implementación de acuerdos de cooperación con los colaboradores para recaudar aportes para la respuesta como también apoyo para todas las fases del manejo de desastres;
- La recaudación y disseminación de información y documentación sobre los riesgos, las vulnerabilidades, las mejores prácticas en la gestión de riesgos, entre otros;
- La coordinación multisectorial para realizar capacitación y asistencia técnica para comunidades, empresas y organización en zonas de alto riesgo, según sea factible;
- La gestión del apoyo de la membresía y los colaboradores para co-auspiciar iniciativas, programas y políticas en apoyo a las autoridades correspondientes y en beneficio de las comunidades en zonas de alto riesgo; y
- La identificación y evaluación de propuestas y como también la búsqueda de recursos para financiar iniciativas de prioridad para mitigar los impactos de los desastres y facilitar el desarrollo sostenible de Honduras (Ej. USAID y su Alianza para el Desarrollo Global (Global Development Alliance):
http://www.usaid.gov/our_work/global_partnerships/gda/.

Documentación

- Inventario de recursos (teléfonos satelitales, equipo pesado, voluntarios, etc.)
- El programa SUMA/LSS (<http://www.issweb.net/>) para mejorar la capacidad de COPECO y los colaboradores para dar diseminar y dar seguimiento a los aportes solicitados por las autoridades correspondientes. La nueva versión de SUMA, LSS, ahora puede rastrear las ofertas de ayuda, en adición al manejo de información de lo recibido y distribuido a los necesitados;
- Acuerdos de cooperación con los colaboradores para recaudar aportes para la respuesta como también apoyo para todas las fases del manejo de desastres; y
- El presente protocolo y sus anexos con los listados de contacto, el protocolo de comunicación, ejemplos de planes institucionales de contingencia y de continuidad, etc.

Actividades que Articula el Presente Protocolo:

I Antes de un Desastre:

- Coordinar talleres, seminarios y capacitaciones para la membresía, las comunidades, las empresas, y las organizaciones en zonas de alto riesgo;
- Celebrar actividades multisectoriales para identificar y cerrar brechas en la capacidad de gestión de riesgos y continuidad de negocios;
- Gestionar recursos disponibles para implementar iniciativas prioritarias de mitigación, tanto estructurales como no-estructurales, en comunidades en zonas de alto riesgo;

- Desarrollar y sincronizar los planes comunales y corporativos de preparación para desastres, en coordinación con las autoridades correspondientes; y
- Realizar simulacros en conjunto para probar los planes comunales y corporativos, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Colaborar con iniciativas prioritarias de COPECO ej: voluntariado, simulaciones y simulacros.



II Durante UN Desastre:

- Celebrar reuniones de coordinación;
- Diseminar información e instrucciones de parte de las autoridades correspondientes;
- Gestionar recursos disponibles para asistir con el control del tránsito y las medidas de seguridad para proteger – contra el saqueo - a los supermercados, los almacenes de alimentos y medicamentos, las farmacias o droguerías; las gasolineras, los albergues, etc.

III Después de un Desastre:

- Celebrar reuniones de coordinación;
- Diseminar información e instrucciones de parte de las autoridades correspondientes;
- Gestionar recursos disponibles para asistir con la recuperación y la reconstrucción. Velará por la aplicación de las mejores prácticas de mitigación de los impactos de eventos futuros probables;
- Evaluar y mejorar las brechas e ineficiencias en los procedimientos y velar por la realización de ejercicios y simulacros regulares para asegurar su actualización y validez;
- Documentar y reconocer colaboraciones, donaciones y contribuciones y tomar medidas para mejorar la capacidad de recaudar aportes corporativos y los recursos institucionales de manera voluntaria para próximas emergencias o desastres; y
- Identificar, resumir, y diseminar las mejores prácticas y lecciones aprendidas

Firmado el 16 de Enero del 2008 en Tegucigalpa, M.D.C.



Patricia López
Directora Ejecutiva AMCHAM



Marco Burgos
Comisionado Nacional COPECO